

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 17 de octubre de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA AL CLUB POLIDEPORTIVO LOS CARRILES; Y ABONO DE LA MISMA (nº expediente: 2023/D61200/850-102/00004).

Mediante decreto del Presidente número 1.304, de fecha 23 de mayo de 2023, se concedió una subvención directa al Club Polideportivo Los Carriles, con NIF G04303590, por importe de cinco mil (5.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 48001, para financiar algunos de los gastos derivados de la Escuela Polideportiva Provincial de Deporte Adaptado, que se inició el día 1 de octubre de 2022 y finalizó el 30 de junio de 2023.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mcmZrFZtuFQ8N56XuLrdjA%3D%3D>

En dicho decreto se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. El Club Polideportivo Los Carriles ha presentado dicha justificación, con fecha 28 de septiembre y 11 de octubre de 2023, mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, así como facturas y justificantes de pago).

Por el Servicio Jurídico y Administrativo de Deporte y Juventud del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el decreto de concesión de 23 de mayo citado.

Igualmente, con fecha 17 de octubre de 2023, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social, sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/S1C2ujA%2F54RfNibyNUHTNw%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986; y el de la Intervención Provincial.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida al Club Polideportivo Los Carriles, con NIF G04303590, mediante resolución del Presidente número 1.304, de fecha 23 de mayo de 2023.

Código Seguro De Verificación	SXv15s1VP8lygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	30/10/2023 11:09:13
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SXv15s1VP8lygBirp2vtxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º) Reconocer la obligación correspondiente y abonar al Club Polideportivo Los Carriles, con NIF G04303590, la subvención concedida para financiar algunos de los gastos derivados de la Escuela Polideportiva Provincial de Deporte Adaptado 2022-2023.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA (P0400000F) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=keh_dj8rPYVJqRt32xIFlw== con sello electrónico en fecha 30/10/2023 - 11:50:24. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	SXv15s1VP8lygBirp2vtxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	30/10/2023 11:09:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/SXv15s1VP8lygBirp2vtxw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

